

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0037-2021-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Tecnologías de Información ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 001-2014-GTI210-N “Atención de incidentes y solicitudes de usuarios” del Departamento de Servicio y Atención al Usuario para incluir, modificar, actualizar tareas que vienen realizándose a partir de la implementación de nueva tecnología de software empleada para su gestión y actualizar en concordancia con el Manual de Descripción de Puestos vigente de la Gerencia de Tecnologías de Información, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 001-2021-GTI2010-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 001-2014-GTI210-N “Atención de incidentes y solicitudes de usuarios”, por el siguiente:

“Procedimiento No. 001-2021-GTI2010-N Atención de incidentes y solicitudes de usuarios”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 13 de agosto de 2021

Javier Olivera Vega
Gerente General (e)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: